

CIUDAD Y TERRITORIO

ESTUDIOS TERRITORIALES

Vol. LI, Nº 200, verano 2019

ISSN(P): 1133-4762

ISSN(E): 2659-3254

Págs. 393-402

Flujos migratorios y territorios europeos: entre permanencia y cambio. Una mirada desde Italia

Francesco LO PICCOLO & Vincenzo TODARO

Dipartimento di Architettura. Università degli Studi di Palermo
francesco.lopiccolo@unipa.it; vincenzo.todaro.architetto@gmail.com

1. Flujos migratorios: de países de origen a lugares de acogida

La Comisión Europea recientemente ha publicado estadísticas actualizadas sobre el número de refugiados y migrantes que trataron de llegar a Europa en 2018, a través del Mediterráneo¹.

Las llegadas de inmigrantes a Europa en 2018 fueron de alrededor de 134.000, lo que representa una disminución significativa en comparación con 2017, año en el que se registraron casi 180.000 llegadas. España fue el principal destino de migrantes y refugiados en 2018, recibiendo alrededor de 60.000 migrantes y refugiados, en comparación con casi 46.000 en Grecia y 23.000 en Italia (Fig. 1).

El número de refugiados y migrantes que murieron en el mar tratando de llegar a Europa disminuyó en 2018 en comparación con 2017.

Según datos de la Comisión Europea, de hecho, 2.160 personas murieron tratando de llegar a Europa en 2018, frente a 3.129 en 2017.

De estos primeros datos se desprende claramente que, con respecto a la variación de las corrientes migratorias internacionales, en los últimos decenios los países considerados durante el siglo XX como lugares de origen de las corrientes migratorias se han convertido en lugares de acogida.

En relación con el escenario anterior, los fenómenos de globalización, las recientes transformaciones socioeconómicas y laborales, así como la ampliación de la Unión Europea a los países del Este, son la base de la convergencia de un complejo sistema de factores interdependientes que determinan el continuo cambio en las relaciones entre los países de origen y destino de los flujos migratorios (TODARO, 2016).

¹ European Commission, Emergency Response Coordination Centre (ERCC),

European Civil Protection and Humanitarian Aid Operations.

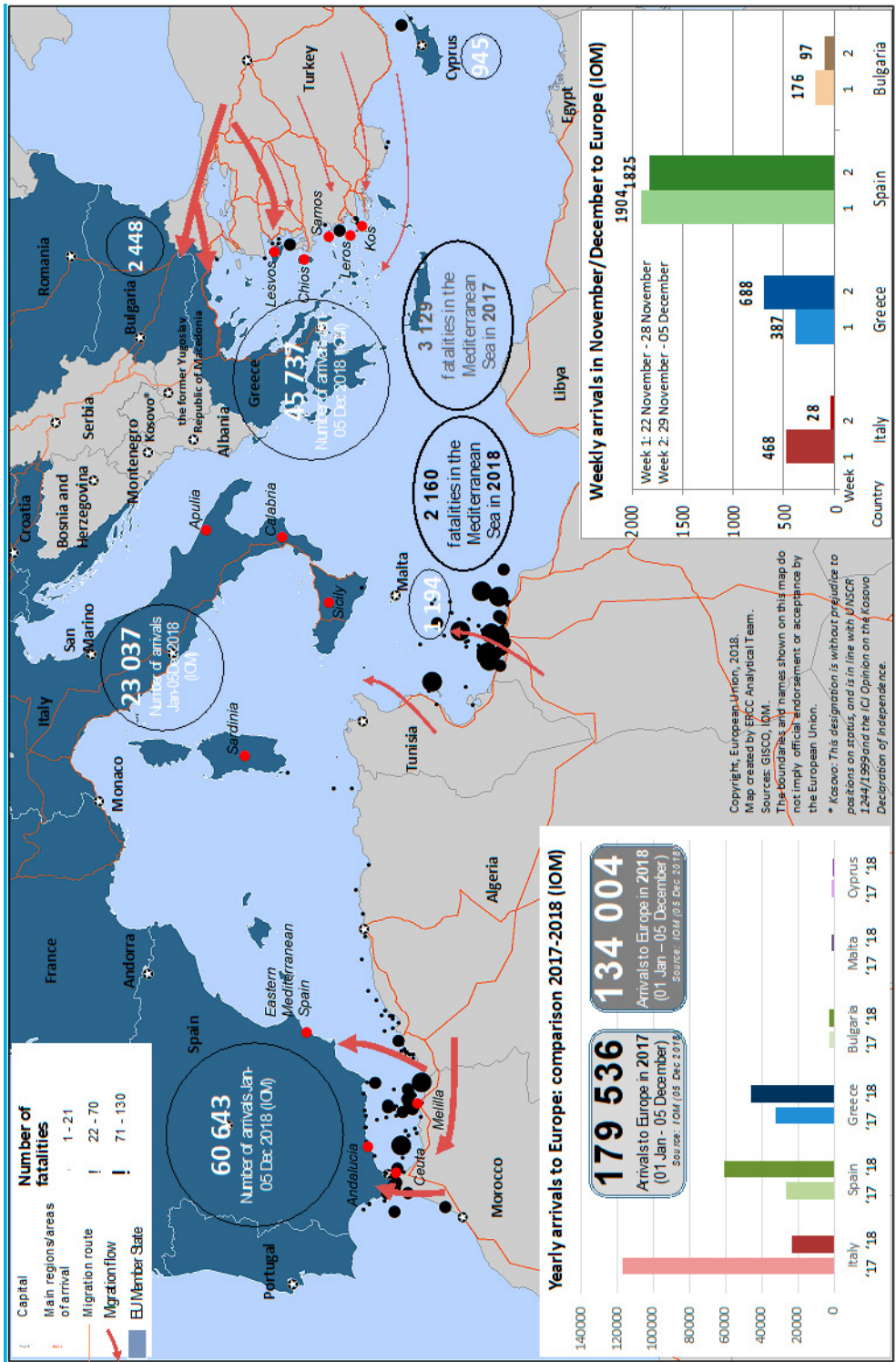


Fig.1/ Flujos de refugiados y migrantes a Europa a partir del 11/12/2018.

Fuente: COMISIÓN EUROPEA

Estos flujos suelen ser generados por condiciones políticas, sociales y económicas que afectan tanto al país de origen de los migrantes (factores de empuje), como al país de destino (factores de atracción). La estabilidad política, asociada a la riqueza económica y a la seguridad social de la UE, ha determinado su gran atractivo en los principales flujos migratorios procedentes primero del Norte de África y después de Europa del Este.

En la última década, los cambios porcentuales más significativos en la intensificación de los flujos migratorios se han registrado, en particular, en los países del Sur de Europa. Como hemos visto, Italia², junto con España y Grecia, es uno de los países más afectados por estos fenómenos, asumiendo de hecho el papel de “puerta” que de África introduce en Europa y actuando como puente entre mundos vecinos, pero a menudo muy diferentes.

Aunque, de hecho, ya en correspondencia con los primeros flujos migratorios de los años setenta que interesaron a Italia, el fenómeno se ha caracterizado esencialmente por formas de migración “fronteriza”, típicas de los movimientos fronterizos entre zonas vecinas³, estos flujos siempre han actuado a una escala al menos nacional (si es que no internacional); por lo tanto, estas áreas (y sus respectivos contextos territoriales) se configuran como zonas de entrada más que como áreas de destino final (BONIFAZI, 1994).

En efecto, durante los años ochenta se consolidaron los primeros asentamientos en el Sur de Italia, pero al mismo tiempo se convirtieron en zonas de paso hacia los mercados de trabajo más amplios de las regiones septentrionales (Lombardía, Piamonte, Véneto) (BALDUZZI,

2016).

En la transición a los años noventa, otras dos zonas atrajeron los principales flujos de trabajadores extranjeros que entraron en los pliegues del trabajo menos cualificado: el Nordeste (especialmente Véneto y Trentino), donde los trabajadores extranjeros entraron en el sector de la pequeña empresa, y al mismo tiempo el Centro (especialmente Toscana y Las Marcas), donde encontraron empleo en la agricultura y la industria (BALDUZZI, 2016). Este mismo período marca tanto el crecimiento cuantitativo de los extranjeros en Italia como la evolución del perfil de las presencias en términos de componente femenino y de jóvenes (de 0 a 4 años y de 10 a 14 años), signo del primer fenómeno de estabilización y de la consiguiente reunificación familiar (BLANGIARDO, 2014).

Desde finales de los años noventa, y con los efectos de la ampliación de la UE hacia el Este, el componente de inmigración en Italia ha sido una realidad estructural que ha contribuido a cambiar el País, tanto desde el punto de vista cultural como socio-económico.

Según los datos del último censo 2001-2011⁴, el número de residentes extranjeros se ha triplicado, pasando de 1,3 millones de personas en 2001 a 4,5 millones en 2011⁵.

Por otro lado, según la Fundación ISMU (2014), la presencia de extranjeros irregulares en los últimos veinte años ha disminuido significativamente, pasando de 47% (1991) a 9% (2011), y alcanzando en 2013 el 6% del total, equivalente a unas 300 mil unidades⁶. Los datos estadísticos muestran cómo el aumento de la población total del país (2001-2011) se debe al aumento de la población extranjera (de 2.694.256 unidades).

² Tradicionalmente, Italia ha sido un país de emigración. Algunos estudios (ROSOLI, 1978) estiman que entre 1876 y 1976 más de 24 millones de personas abandonaron el país. La fase histórica de mayor emigración, entre la unificación del país en 1861 y el comienzo del Fascismo en 1920 (con un pico en 1913, con más de 870.000 salidas), se define de hecho como “gran emigración” o “diáspora italiana” (ROSOLI, 1978). Desde los años sesenta, período en el que se concentró el crecimiento económico más importante del país durante el siglo XX, el fenómeno de la emigración comenzó a debilitarse significativamente, mientras que los primeros flujos significativos de inmigrantes se registraron hacia mediados de los años setenta, período en el que el país vivió un período de profundos cambios sociales y económicos (BONIFAZI, 1994).

³ A partir de los años setenta, las dos regiones italianas que más claramente mostraron tales condiciones fueron Friuli Venezia Giulia (Noreste), para los flujos procedentes de la antigua Yugoslavia, y Sicilia, para los flujos procedentes del Norte de África. En particular, en Sicilia, la costa de Trapani (Mazara del Vallo en particular), desde principios de los años sesenta acoge a los primeros inmigrantes norteafricana-

nos (hombres tunecinos) (Zanfrini, 1993; Pugliese, 2006).

⁴ Cfr. ISTAT (2012), Il censimento della popolazione straniera. Testo disponibile al sito: http://www.istat.it/it/files/2012/12/scheda_stranieri.pdf

⁵ En lo que respecta al componente extranjero, el ámbito de observación del censo oficial incluye a las personas que tienen su residencia habitual en Italia y que no tienen la ciudadanía italiana, incluidos los apátridas. Para los extranjeros no comunitarios, el requisito para ser considerados residentes, además de su residencia habitual, es la posesión de un permiso de residencia regular en Italia (un permiso de residencia o la solicitud de renovación o la primera expedición del permiso o la autorización de entrada en Italia para la reagrupación familiar o por razones de trabajo).

⁶ La reducción significativa de la presencia irregular es el resultado de las políticas de los últimos años: los decretos de flujo que se han configurado como “amnistía”, la “amnistía para los trabajadores domésticos y los cuidadores” (2009), los “días de clic” (2011), la medida de “salida del trabajo no declarado” (2012). Los datos de Ismu sobre presencia irregular están disponibles en: <http://www.ismu.org/irregolari-e-sbarchi-presenze/>

Estos valores subrayan, paralelamente, la tendencia negativa de la población italiana (disminución de 250.000 unidades).

Según los datos más recientes, al 1º de enero de 2018 residían en Italia 5.144.440 extranjeros, el 8,5% de la población (ISTAT, 2018).

En comparación con la distribución territorial de las presencias, como puede verse en la FIG. 2,

Zonas geograficas	2018	distribución %
Noroeste	1.727.178	33,5
Noreste	1.225.466	23,8
Centro	1.319.692	25,6
Sur	624.866	12,1
Islas	247.238	4,8
Italia	5.144.440	100,0

Fig.2/ Población residente extranjera por zona geográfica a 1 de enero de 2018.

Fuente: ISTAT, 2018.

se registran valores significativamente diferentes: 33,5 de los extranjeros viven en el Noroeste, 23,8% en el Noreste, 25,6% en el Centro y 16,9% en el Sur y las Islas.

Los porcentajes más significativos de la población extranjera en relación con el total de la población regional, como puede verse en la FIG. 3, se concentran en el Centro-Norte con los valores más altos en Lombardía (22,4%), Lazio (13,2%) y Emilia Romagna (10,4%).

En el Sur y en las Islas, y en particular en Apulia (3,3%) y Cerdeña (3,3%), se registran valores porcentuales significativamente inferiores. Entre las regiones italianas, la que tiene la mayor comunidad extranjera es Emilia Romagna (535.974, el 12,04% de la población total), seguida de Lombardía (1.153.835, el 11,5% de la población residente) y Lazio (679.474, el 11,5% de la población residente) (FIGS. 3-4). Sin embargo, la mayor variación porcentual se registra en el Sur, incluso en los últimos años (FIG. 5).

En relación con las primeras nacionalidades, como puede verse en la FIG. 7, la comunidad rumana registra 1.190.091 presencias, lo que equivale al 23,13% del número total de extranjeros

Regiones	M	F	Total	%	% Extranjeros sobre pobl. total	Variación % año anterior
1. Lombardía	561.415	592.420	1.153.835	22,4%	11,50%	+1,3%
2. Lazio	328.918	350.556	679.474	13,2%	11,52%	+2,5%
3. Emilia-Romagna	251.079	284.895	535.974	10,4%	12,04%	+1,3%
4. Veneto	230.077	257.787	487.864	9,5%	9,95%	+0,5%
5. Piemonte	201.222	222.284	423.506	8,2%	9,68%	+1,1%
6. Toscana	191.659	216.804	408.463	7,9%	10,93%	+2,0%
7. Campania	128.768	129.756	258.524	5,0%	4,44%	+6,1%
8. Sicilia	101.099	91.915	193.014	3,8%	3,84%	+2,0%
9. Liguria	67.600	74.120	141.720	2,8%	9,10%	+2,5%
10. Marche	61.848	74.197	136.045	2,6%	8,88%	-0,1%
11. Apulia	66.440	67.911	134.351	2,6%	3,32%	+5,0%
12. Calabria	55.332	53.162	108.494	2,1%	5,54%	+5,5%
13. Friuli Venecia Giulia	50.836	55.845	106.681	2,1%	8,77%	+2,3%
14. Umbria	42.209	53.501	95.710	1,9%	10,82%	-0,2%
15. Trentino-Alto Adige	44.553	50.394	94.947	1,8%	8,89%	+1,8%
16. Abruzzo	39.929	47.125	87.054	1,7%	6,62%	+0,6%
17. Cerdeña	26.430	27.794	54.224	1,1%	3,29%	+7,7%
18. Basilicata	11.239	11.261	22.500	0,4%	3,97%	+8,3%
19. Molise	7.513	6.430	13.943	0,3%	4,52%	+7,4%
20. Valle de Aosta	3.556	4.561	8.117	0,2%	6,43%	-1,7%
Total ITALIA	2.471.722	2.672.718	5.144.440		100,0%	+1,9%

Fig.3/ Población residente extranjera por región al 1 de enero de 2018.

Fuente: ISTAT, 2018.

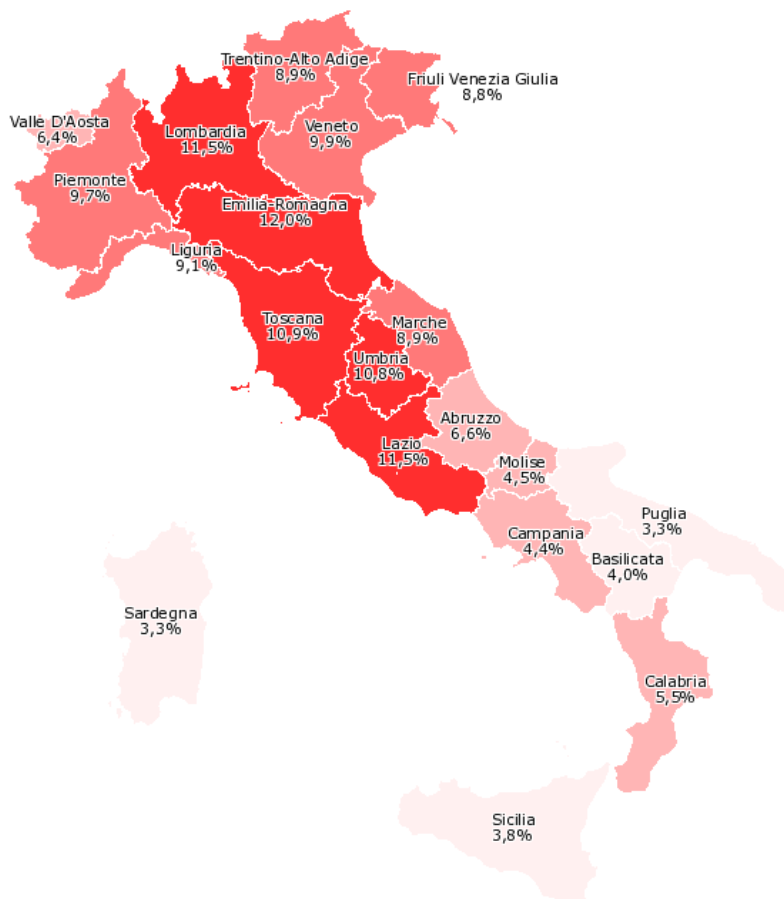


FIG.4/ Porcentaje de extranjeros que residen en regiones por cada 100 habitantes.

Fuente: ISTAT, 2018.

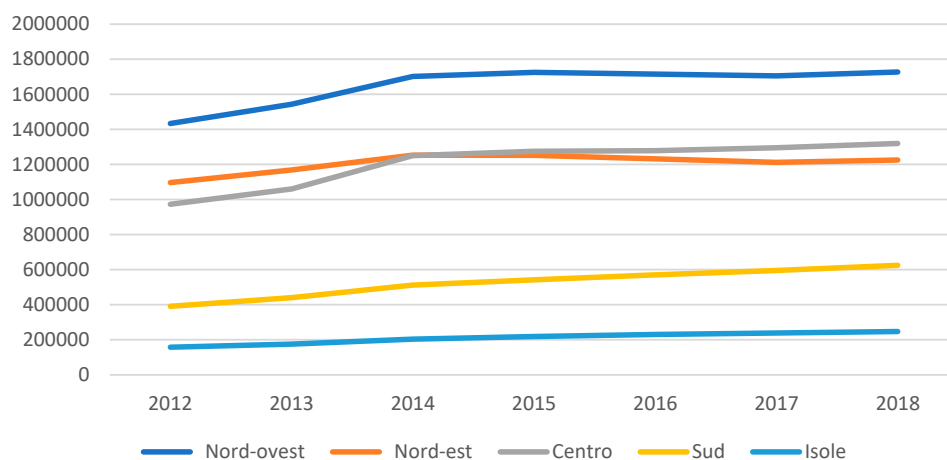


FIG.5/ Variación Población extranjera residente por área geográfica de 2012 a 2018.

Fuente: ISTAT, 2018.

Edad	Extranjeros			
	M	F	Total	%
0-4	174.433	164.310	338.743	6,6%
5-9	165.526	154.186	319.712	6,2%
10-14	128.987	119.638	248.625	4,8%
15-19	136.330	102.000	238.330	4,6%
20-24	190.712	137.812	328.524	6,4%
25-29	234.616	227.550	462.166	9,0%
30-34	289.044	298.759	587.803	11,4%
35-39	305.882	309.288	615.170	12,0%
40-44	264.591	282.062	546.653	10,6%
45-49	210.080	251.890	461.970	9,0%
50-54	145.482	202.029	347.511	6,8%
55-59	96.313	169.781	266.094	5,2%
60-64	57.759	117.231	174.990	3,4%
65-69	32.041	68.171	100.212	1,9%
70-74	17.887	32.066	49.953	1,0%
75-79	11.860	19.706	31.566	0,6%
80-84	6.460	9.774	16.234	0,3%
85-89	2.612	4.300	6.912	0,1%
90-94	872	1.624	2.496	0,0%
95-99	206	470	676	0,0%
100+	29	71	100	0,0%
Total	2.471.722	2.672.718	5.144.440	100%

Fig.6/ Distribución de la población extranjera por sexo y edad al 1 de enero de 2018.

Fuente: ISTAT, 2018.

Ciudadanías	M	F	Total	%
Rumanía	505.961	684.130	1.190.091	23,13%
Albanía	225.103	215.362	440.465	8,56%
Marruecos	221.932	194.599	416.531	8,10%
China Rep. Popular	146.450	144.231	290.681	5,65%
Ucrania	52.267	184.780	237.047	4,61%
Filipinas	72.599	95.260	167.859	3,26%
India	89.749	62.042	151.791	2,95%
Bangladesh	96.424	35.543	131.967	2,57%
Moldova	44.309	87.505	131.814	2,56%
Egipto	80.394	39.119	119.513	2,32%

Fig.7/ Las diez nacionalidades principales. Población residente extranjera por género y país de ciudadanía al 1 de enero de 2018.

Fuente: ISTAT, 2018.

presentes, seguida por la comunidad albanesa (440.465 presencias, 8,56%), la comunidad marroquí (416.531 presencias, 8,10%), la comunidad china (290.681 presencias, 5,65%) y la comunidad ucraniana (237.047 presencias, 4,61%) (ISTAT, 2018).

Aunque la incidencia de la población extranjera sobre la población total sea evidente y muestre, en términos de presencia, un perfil social estable, los datos oficiales deben sumarse al fenómeno de la población sumergida, que obviamente no entra dentro de las encuestas estadísticas, y que contribuye a modificar en ocasiones de forma significativa el marco de referencia de la población residente, en particular a escala local.

En relación con la distribución a escala local, en las últimas décadas en Italia, junto con el crecimiento de los flujos migratorios y el hacinamiento en los grandes centros urbanos, se ha registrado una progresiva distribución de los asentamientos de inmigrantes con evidentes fenómenos de dispersión espacial (LO PICCOLO, 2013; BALBO, 2015; LO PICCOLO & TODARO, 2015; TODARO, 2014 y 2016; LO PICCOLO & LAINO & TODARO, 2017; LO PICCOLO & PICONE & TODARO 2017a y 2017b): La mayoría de los inmigrantes, al igual que la población italiana, también residen en municipios con menos de 20.000 habitantes.

En Italia, en particular, el mencionado fenómeno de la distribución territorial de los inmigrantes ha afectado recientemente principalmente a las pequeñas ciudades del interior y a las zonas rurales.

Si examinamos detenidamente los pequeños centros urbanos (incluidos, por ejemplo, los municipios de la zona de Castelli Romani, cerca de Roma), los que en particular han sido testigos de la intensificación de los fenómenos de despoblación y abandono en los últimos decenios, nos damos cuenta de que la disponibilidad de viviendas de bajo costo y la proximidad a los grandes centros urbanos han facilitado de hecho un proceso de sustitución de la población en beneficio de los extranjeros. En estos contextos, muchos de los cuales son de gran interés histórico, la presencia de inmigrantes ha contribuido a la revitalización del tejido socio-económico y a la recuperación y mantenimiento del patrimonio histórico y arquitectónico, a menudo en un evidente estado de degradación (Ricci, 2010).

Si nos fijamos en las zonas rurales, la apremiante actualidad del fenómeno migratorio, constantemente recordada por las crónicas nacionales e internacionales, el amplio debate generado a nivel internacional (MARTIN, 1985;

HOGGART & MENDOZA, 1999; KING, 2000; KASIMIS, 2010; AVALLONE, 2011; CORRADO, 2012; CARUSO, 2013; COLLOCA & CORRADO, 2013) y los informes periódicos e instrumentos de seguimiento institucional (MÉDICOS SIN FRONTERAS, 2008; CÁRITAS MIGRANTES, 2011; MÉDICOS POR LOS DERECHOS HUMANOS, 2015) han vuelto a llamar la atención sobre las cuestiones críticas relacionadas con las condiciones de vida y de trabajo de los inmigrantes.

Según BERLAN (2002), estas condiciones son el efecto final de un acuerdo tácito entre las políticas nacionales y de la UE en materia de agricultura e inmigración, cuyos objetivos implícitos están dictados por las “necesidades” del empresariado agrícola y la complementariedad entre la inmigración regular e irregular, según ese “modelo californiano”, hoy extendido a todos los países euromediterráneos, para el que la mano de obra inmigrante, de bajo coste y sin cualificación, asume un papel estructural (TODARO, 2017).

AMBROSINI (2015) considera que explicitan el “efecto espejo” entre la integración del componente inmigrante en la sociedad italiana (empleo y vivienda) y el perfil distintivo de nuestras regiones, caracterizadas por fuertes desigualdades y contradicciones socioeconómicas.

Sin embargo, tanto la imagen de la contribución ofrecida por los inmigrantes en la composición social como la de su integración en el mundo del trabajo (AMBROSINI, 2015) experimentan variaciones significativas en el paso de la macroescala territorial a la local, donde los inmigrantes interactúan con la población local también y sobre todo en términos espaciales. A nivel local, de hecho, el número de inmigrantes y sus niveles de empleo son diferentes, en relación con la dinámica socioeconómica de las diferentes realidades locales. En muchos casos ha habido formas interesantes de integración con el tejido social y económico local (Riace en Calabria) y en otros la presencia de inmigrantes ha permitido la recuperación del parque de edificios públicos en estado de abandono (municipios de la corona romana).

2. Los primeros efectos del Decreto Salvini convertido en Ley nº 132 de 2018: entre la negación de los derechos fundamentales de la persona y las formas de “desobediencia civil”.

La tendencia de crecimiento constante de la

población extranjera que hemos descrito en los párrafos anteriores, sin embargo, ya se está reduciendo significativamente como resultado del Decreto Salvini, convertido en la Ley nº 132⁷, aprobada por el Parlamento italiano el 1 de diciembre de 2018 después de un acalorado debate político que no insinuó apaciguar.

Entre los objetivos prioritarios de la ley se encuentra la drástica reducción del número de migrantes que llegan a las costas italianas. Los dispositivos más importantes desarrollados por la ley para no facilitar la estancia en Italia de los refugiados y solicitantes de asilo son los siguientes:

- la cancelación de los permisos de residencia por motivos humanitarios, que anteriormente duraban dos años y permitían el acceso al trabajo y a las prestaciones sociales. La nueva ley introduce permisos especiales de protección social, por razones de salud, por desastres naturales en el país de origen, con una duración máxima de un año en lugar de dos.
- la duplicación de 90 a 180 días del tiempo máximo durante el cual se puede obligar a los extranjeros a permanecer en los centros de detención para su repatriación, con un aumento de los fondos para llevar a cabo las mismas repatriaciones con mayor rapidez.
- el debilitamiento del sistema SPRAR (Sistema de protección de los solicitantes de asilo y los refugiados), es decir, la acogida gestionada por los municipios, que sirve para proporcionar a los solicitantes de asilo cursos de idiomas y otras vías de integración. Sólo los inmigrantes a los que se ha concedido protección internacional tendrán acceso a este sistema, mientras que los que siguen solicitando serán excluidos.

En cuanto a las decisiones tomadas por el Gobierno italiano, se considera que las principales críticas se refieren a las políticas humanitarias y de derechos humanos, así como a las políticas internacionales, las consecuencias inmediatas que la aplicación de la ley está teniendo. Aunque no podemos hablar de los efectos inmediatos de la ley, casi dos meses después de su aprobación hay un aumento en el número de víctimas en el mar (del 1 al 21 de enero de 2019 son 203

contra 202 y 234 para el mismo período de 2018 y 2017) y el número de barcos desaparecidos (los organismos competentes muestran una fuerte sospecha de que los buques mercantes y privados, por miedo a quedarse varados durante días o semanas frente a los puertos a la espera de permisos que no son difíciles de obtener, no aceptan las solicitudes de ayuda de los náufragos) o incluso la estancia de los inmigrantes en condiciones de insoportable de los países de origen.

En este sentido, las decisiones miopes del Gobierno italiano y la política de la Unión Europea de privarse de responsabilidad en lugar de abordar el problema, prefieren no tenerlo en cuenta.

Por otra parte, en el frente interno italiano, los efectos inmediatos que se temen están vinculados, por una parte, a la reducción del sistema de recepción de los SPRAR, que provocará el hacinamiento y el colapso de las grandes estructuras que sólo prestan servicios esenciales, los denominados “nuevos guetos”, y, por otra parte, al riesgo real de un aumento considerable de la asistencia irregular que, además, no podrá trabajar regularmente y recibir incentivos o prestaciones sociales.

En este sentido, según las estimaciones publicadas por el ISPI (Instituto de Estudios Políticos Internacionales), la nueva ley tendrá como resultado 60.000 residentes irregulares adicionales para el año 2020, que se sumarán a los 600.000 que se estima que ya están presentes en Italia.

Por último, en diferentes partes de Italia⁸, en particular en las regiones del Sur, existen fenómenos de “desobediencia civil” a la Ley 132 de 2018, promovidos en particular por alcaldes y administradores locales debido al perfil de inconstitucionalidad de la ley atribuible a la negación de los derechos fundamentales de los inmigrantes.

Entre las iniciativas más relevantes se encuentra la del alcalde de Palermo Leoluca Orlando, quien, en referencia a la invalidez de la Ley 132 del permiso de residencia para la solicitud de asilo a efectos de registro, ha decidido “RETENER, para los extranjeros posiblemente implicados en la aplicación de la Ley 132/2018, cualquier procedimiento que pueda afectar a los derechos

⁷ Decreto-Ley nº 113 de 4 de octubre de 2018, que contiene “Disposiciones urgentes sobre protección internacional e inmigración, seguridad pública, así como medidas para el funcionamiento del Ministerio del Interior y la organización y funcionamiento de la Agencia Nacional para la Administración y Destino de los Bienes

Incautados y Confiscados de la Delincuencia Organizada”, convertido, con modificaciones, por la Ley nº 132 de 1 de diciembre de 2018 (DO Serie General nº 281 de 3 de diciembre de 2018).

⁸ Cfr. <https://www.ispionline.it/it/pubblicazione/i-nuovi-irregolari-italia-21812>.

fundamentales de la persona, con referencia particular, pero no exclusiva, a los procedimientos de registro”.

El alcalde de Nápoles, Luigi de Magistris, y otras autoridades portuarias (por ejemplo, las del puerto de La Spezia) ofrecieron la “apertura” de sus respectivos puertos para el desembarco de migrantes en los buques Sea Watch y Sea Eye, que luego desembarcaron en Malta y se distribuyeron en ocho países europeos diferentes (Alemania, Francia, Portugal, Irlanda, Rumanía, Luxemburgo, Países Bajos e Italia). Por último, el alcalde de Bari, Antonio Decaro, presidente de la Asociación Nacional de Municipios Italianos (ANCI), dijo que los derechos humanos no son un asunto de negociación.

Bibliografía

- AMBROSINI M. (2015): “L’inserimento degli immigrati sul territorio”, in *L’Italia e le sue regioni*, Treccani, texto disponible al sito: http://www.treccani.it/enciclopedia/l-inserimento-degli-immigrati-sul-territorio_%28L%27Italia-e-le-sue-Regioni%29/
- AVALLONE G. (2011): *Sostenibilità, agricoltura e migrazioni. Il caso dei lavoratori immigrati nell’agricoltura del sud d’Italia*, “Culture della sostenibilità”, 8, pp. 1-12.
- BALBO M. (a cura di) (2015): *Migrazioni e piccoli comuni*, FrancoAngeli, Milano.
- BALDUZZI G. (2016): *Gli immigrati nei sistemi locali del lavoro italiani: caratteristiche e prospettive di un modello di insediamento*, Paper ISMU, Luglio 2016, disponible online: https://www.researchgate.net/publication/305724689_Gli_immigrati_nei_sistemi_locali_del_lavoro_italiani_caratteristiche_e_prospettive_di_un_modello_di_insedimento.
- BLANGIARDO G.C. (2014): “Gli aspetti statistici”, in *Fondazione Ismu, Ventunesimo Rapporto sulle migrazioni 2015*, FrancoAngeli, Milano, pp. 45-60.
- BONIFAZI C. (1994): “Size and characteristics of foreign immigration in Italy”, *Labour*, 8, 1: 173-190.
- BERLAN J.P. (2002): *La longue histoire du modèle californien*, Forum Civique Européen, Le goût amer de nos fruits et légumes. L’exploitation des migrants dans l’agriculture intensive en Europe, “Informations et Commentaires”, pp. 15-22.
- CARITAS MIGRANTES (2011): *Dossier statistico immigrazione 2011. XXI Rapporto*, IDOS Edizioni, Roma.
- CARUSO F.S. (2013): *I migranti nei contesti rurali meridionali tra conflitto e inclusione differenziale: cause ed effetti delle rivolte di Rosarno e Castel Volturno*. Contributo a VI conferenza annuale Espanet (Network for European Social Policy Analysis), Cosenza, 19-21 settembre 2013, disponible online: <http://www.espanet-italia.net>.
- COLLOCA C. & CORRADO A. 2013: *Trasformazioni meridionali: migranti e aree rurali. Un’introduzione*, in COLLOCA C., CORRADO A. (a cura di), *La globalizzazione delle campagne. Migranti e società rurali nel Sud Italia*, FrancoAngeli, Milano.
- CORRADO A. 2012: *Ruralità differenziate e migrazioni nel Sud Italia*, “Agriregionieuropa”, 28, pp. 72-75.
- KASIMIS C. 2010: *Trend demografici e flussi migratori internazionali nell’Europa rurale*, “Agriregionieuropa”, 21, pp. 71-74.
- KING R. 2000: *Southern Europe in the Changing Global Map of Migration*, in KING R., LAZARIDIS G.M., TSARDANIDIS C. (eds.), *Eldorado or Fortress? Migration in Southern Europe*, MacMillan, Basomgstone.
- HOGGART K. & MENDOZA C. 1999: *African Inmigrants Workers in Spanish Agriculture*, “Sociologia Ruralis”, 37(4), pp. 538-562.
- LO PICCOLO F. (2013): *Nuovi abitanti e diritto alla città: riposizionamenti teorici e responsabilità operative della disciplina urbanistica*, in Lo Piccolo F. (a cura di), *Nuovi abitanti e diritto alla città. Un viaggio in Italia*, Altralinea, Firenze.
- & LAINO G. & TODARO V. (2017): “Dimensione multietnica e transizioni post-metropolitane: riflessioni su una fenomenologia socio-spaziale”, in BALDUCCI A., FEDELI V. E CURCI F., (a cura di) *Ripensare la questione urbana. Regionalizzazione dell’urbano in Italia e scenari di innovazione*, Guerini, Milano, pp. 149-170.
- & PICONE M. & TODARO V. (2018): *Transizioni postmetropolitane. Declinazioni locali delle dinamiche posturbane in Sicilia*, FrancoAngeli, Milano.
- & (2017a): *South-eastern Sicily: a counterfactual post-metropolis*, in BALDUCCI A., FEDELI V., CURCI F. (a cura di), *Post-Metropolitan Territories. Looking for a New Urbanity*, Routledge, Abingdon.
- & PICONE M. & TODARO V. (2017b): *La Sicilia Sud-Orientale, una regione post-metropolitana controfattuale*, Balducci A., Fedeli V., Curci F. (a cura di), *Oltre la metropoli. L’urbanizzazione regionale in Italia*, Guerini e Associati, Milano.
- & TODARO V. (2015): “Concentración vs dispersión de los inmigrantes en Italia. Análisis comparativo de la distribución de la población extranjera en las regiones urbanas”, *CyTET*, XLVII, 184: 397-404.
- MARTIN P. 1985: *Migrant Labor in Agriculture: An International Comparison*, “International Migration Review”, 19(1), pp. 135-143.
- MEDICI PER I DIRITTI UMANI (Medu) (2015): *Terrain-justa. Rapporto sulle condizioni di vita e lavoro dei braccianti stranieri in agricoltura*, texto disponible al sito: <http://www.mediciperidirittiumani.org/pdf/Terrain-justa.pdf>.
- MEDICI SENZA FRONTIERE (2008): *Una stagione all’inferno: rapporto sulle condizioni degli immigrati impiegati in agricoltura nelle regioni del Sud Italia*, disponible online: http://www.medicisenzafriere.it/immagini/file/pubblicazioni/una_stagione_all_inferno.pdf.
- PUGLIESE E. (2006): *L’Italia tra migrazioni internazionali e migrazioni interne*, Il Mulino, Bologna.
- RICCI M. (2010): “Una casa per i migranti nei centri storici minori”, in Caritas, Camera di commercio e Provincia di Roma, *Osservatorio Romano sulle Migrazioni. Sesto Rapporto*, Idos, Roma, pp. 56-59.

- ROSOLI G. (a cura di) (1978): *Un secolo di emigrazione italiana 1876-1976*, Centro studi emigrazione, Roma.
- TODARO V. (2017), "Mutamenti spaziali come effetto di mutazioni sociali? Questioni aperte sui flussi migratori nei territori dell'agricoltura di qualità in Sicilia", *CONTESTI*, 1-2: 72-87.
- (2016): *Transizioni post-metropolitane ai margini: la Sicilia dei migranti, oltre l'invisibile*, "Territorio", 76, pp. 72-77.
- (2014): *Immigrati in contesti fragili, tra conflitti latenti e limiti delle politiche locali di accoglienza*, "Urbanistica Informazioni", 257, pp. 42-45.
- ZANFRINI L. (1993), *Gli immigrati nei mercati del lavoro locali. Spunti di riflessione dalla ricerca empirica*, in COLASANTO M., AMBROSINI M. (a cura di), *L'integrazione invisibile. L'immigrazione in Italia tra cittadinanza economica e marginalità sociale*, Vita e Pensiero, Milano.